



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0839**

BUENOS AIRES, **28** ENE 2014

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-017154-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la rectificación de la Disposición ANMAT Nro. 4291/05.

Que en la citada Disposición se mencionó solamente uno de los domicilios de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A.

Que dicha omisión se considera subsanable en los términos del art. 101 del decreto Nro.1759 / 72 (T.O.1991) de la L.N.P.A. (Ley Nro. 19.549 y su Dto. Reglamentario).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0839

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese los errores materiales del Artículo 1ro de la Disposición ANMAT N° 4291 del 30 de Julio de 2005; el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA GABRIELA NIETO, Matricula Nacional N° 12205, como Directora Técnica de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Viamonte 1636, 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en Avenida San Martín N° 4375, Florida, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Junio de 2005."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017154-13-7

DISPOSICIÓN N°:

0839

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.